

	ESTUDIOS PREVIOS 026-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS– UNIREMINGTON DE SANTA ROSA DE OSOS

INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

TIPO: MARCAR CON UNA X

COMPRAVENTA	()	SUMINISTRO	()
SERVICIOS TÉCNICOS	()	MANTENIMIENTO	()
ARRENDAMIENTO	()	PRESTACION DE SERVICIOS	(X)
OBRA CIVIL	()	OTROS () cual:	

1. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

Población de referencia: 37.435. Población afectada o carente: 100%.
Población objetivo: 100%. Causa del problema:

Causa del problema: La Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington, Santa Rosa de Osos; es una entidad prestadora de servicios de salud; y requiere la prestación de servicios profesionales en diferentes especialidades de la medicina, buscando con ello siempre, satisfacer las necesidades médicas y especializadas que presenta la población local y regional, pretendiendo que los usuarios no tengan que desplazarse al área metropolitana buscando una atención especializada, oportuna y optima; sino que se les pueda brindar en la CORPORACIÓN.

Es vital que las Entidades prestadoras de servicios de salud, enfoquen sus esfuerzos en una atención más humanizada, con enfoque científico que garantice un mejor estar de todos los posibles potenciales usuarios aportando como institución al mejoramiento de la calidad de vida.

Para lograr lo anterior, la prestación de servicios profesionales en pediatría en el área de Consulta Externa y extramurales de acuerdo a la programación de la Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington, Santa Rosa de Osos, garantizando la atención con calidad

CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS 026-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

y dentro de los parámetros requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la contratación es: la prestación de servicios profesionales en pediatría en el área de Consulta Externa y extramurales de acuerdo a la programación de la Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington, Santa Rosa de Osos, garantizando la atención con calidad y dentro de los parámetros requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PEDIATRÍA EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA Y EXTRAMURALES DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN CON CALIDAD Y DENTRO DE LOS PARÁMETROS REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.1.1.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

LA CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Realizar atenciones en consulta externa de Pediatría según agendas programadas por La institución ya sea en Santa Rosa de Osos o cualquier otro Municipio con que se programe la necesidad del servicio.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000), IVA INCLUIDO. Con su respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°127 y Registro Presupuestal N° 137 con fecha de 01 de febrero con Rubro 212020200902 (servicios profesionales asistenciales) que asigno la

CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia
Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS 026-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

oficina de contabilidad de la Corporación.

4. FORMA DE PAGO:

El total del contrato se reconocerá mediante pagos mensuales según cuentas de cobro realizadas por el contratista incluyendo la relación de actividades realizadas y el valor, previa certificación del supervisor y entrega a entera satisfacción. Valor fijo por actividad realizada CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L **\$.41.000** por evento facturado, si se presentara algún procedimiento realizado por el especialista se le reconocerá el 70% sobre la intervención de lo facturado a ala EPS Responsable de Pago – ERP.

5. PLAZO:

DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS CONTADOS DESDE EL 13 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN.

INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS, es importante manifestar que es una entidad sin ánimo de lucro, carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común, de economía mixta; perteneciente al subsector privado del sector salud. En materia de contratación pública, se rige por el derecho privado, según mandato expreso del artículo 96 de la ley 489ndde 1998, y le son aplicables íntegramente las disposiciones del manual contratación contenido en el Acuerdo 02 de 2018 expedido por la Junta Directiva que, para este tipo de contratos determina la contratación directa, a cargo del Director de la entidad, atendiendo la naturaleza y cuantía de la relación negociar.

	ESTUDIOS PREVIOS 026-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

8. GARANTÍAS

En el presente contrato no son exigibles las garantías de cumplimiento en razón de que el servicio contratado tendrá pago solo contra entrega del producto, tal como se establece en el numeral 7 del numeral 16 del Manual interno de contratación de la entidad aprobado mediante acuerdo de junta directiva Nro. 002 del riesgo 20 noviembre de 2018 y atendiendo la naturaleza del riesgo vinculada con el presente contrato no se exigirá la constitución de póliza en su defecto se optara por mecanismos idóneos para hacer el control del contratista tales como interventoría cercana realizada mes a mes. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA** se obliga a evidenciar que cuenta con póliza de responsabilidad civil extracontractual con cobertura cuando menos igual al valor del monto del presente contrato y plazo de por lo menos el del mismo; o deberá constituir póliza por un valor equivalente a cuando menos el 20% del valor del contrato y plazo igual al de ejecución; o acreditar la póliza de responsabilidad civil individual de cada uno de los profesionales vinculados de su parte para la ejecución de las obligaciones del contrato.

SOLICITANTE:


EDIL ALFONSO PEREA DE LA ESPRIELLA
 Subdirector Científico y/o Asistencial